

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



SAXOFÓN

Profesor/es: Juan Carlos López Luján

1.- INTRODUCCIÓN

- Justificación
- Contextualización

2.- OBJETIVOS

- Objetivos Generales
- Objetivos Específicos
- Secuenciación por cursos

3.- CONTENIDOS

- Contenidos Comunes
- Contenidos Propios
- Secuenciación por cursos

4.- COMPETENCIAS PROFESIONALES

- Competencias básicas
- Competencias artísticas

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Criterios de evaluación
- Secuenciación por cursos

6.- METODOLOGÍA, DIDÁCTICA, MATERIALES Y RECURSOS

7.- CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN 8.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN. Mínimos exigibles.

9.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

11.-ELEMENTOS TRANSVERSALES

12.-PLAN DE CONVIVENCIA

13.-ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES

14.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

15.-PROPUESTAS PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO

1.- INTRODUCCIÓN

La **música** es una manifestación artística inherente al ser humano desde sus orígenes, y constituye uno de los rasgos más característicos de cualquier sociedad o cultura. Como **lenguaje y medio de comunicación** no verbal es un elemento muy presente a lo largo de la vida de las personas, por lo que su **inclusión en la educación** tiene un valor fundamental

La educación musical contribuye al **desarrollo de la persona**, fomentando la atención, la memoria, la sensibilidad estética, la reflexión y la creatividad; promueve el autoconocimiento y la madurez emocional, aspectos fundamentales para afianzar la propia identidad.

La razón de ser de la misión educativa de los **centros EFI** es acompañar el **crecimiento integral de nuestro alumnado**. Optamos por un orden pedagógico que estimule las inteligencias de cada persona desde las edades más tempranas, ,provocando su creatividad y autonomía.

• Justificación

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una **formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales**. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los **valores cívicos** propios del sistema educativo así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la **sensibilidad artística**, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en **actividades de difusión cultural** y conocer el vocabulario específico relativo a los **conceptos científicos y artísticos de la música**.

La Programación es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo.

Justificación legislativa

La estructura de las enseñanzas profesionales de música que se regulan en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incorpora cambios significativos que tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística cualificada que le permita fijar bases sólidas para la práctica instrumental o del canto, tanto individual como de conjunto, y adquirir unos conocimientos amplios de las materias de contenido teórico-práctico, que respondan a los objetivos que se establecen para este nivel académico en el Real Decreto 1577 / 2006, de 22 de diciembre, por lo que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música.

Hasta la entrada en vigor de los estudios regulados en la Ley Orgánica de Educación, de acuerdo con el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, los estudios de grado medio de música organizaban en tres ciclos de dos cursos cada uno.

Los **nuevos estudios profesionales de música** reguladas por la Ley Orgánica de Educación, se estructuran en **seis cursos** y se orientan fundamentalmente, a preparar al alumnado para el acceso a los estudios superiores de música, teniendo en cuenta, a su vez, el porcentaje de estudiantes que desea imprimir un carácter terminal a esta etapa formativa. El presente Decreto viene a regular el currículo de las enseñanzas profesionales de música, de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana, incorporando lo dispuesto en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por lo que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música.

La organización académica que se establece en este decreto, parte de la realidad de cada centro, teniendo en cuenta las características de las distintas comarcas valencianas. Así, la norma establece que la edad ordinaria para cursar los estudios profesionales de música debe fijarse entre los **12 y los 18 años**, edad en la que los estudiantes siguen, a su vez, los estudios correspondientes a la educación secundaria. El acceso a estos estudios con **menos de doce años y con más de dieciocho, tendrá carácter excepcional**. En estos casos, **la conselleria** competente en materia de educación, valorará las solicitudes de los alumnos **menores** y el **centro la de los mayores**.

En cuanto a la evaluación se refiere, el presente Decreto fija la **prueba final en el mes de junio**, si bien, atendiendo a la doble dedicación del alumnado que compagina los estudios musicales con la enseñanza de régimen general, la norma contempla que los alumnos puedan recuperar las asignaturas pendientes mediante la realización de **pruebas extraordinarias en el mes de junio y julio**.

Un aspecto innovador del Decreto se refiere a la **convocatoria anual del premio profesional de música**, en cada una de las especialidades que el centro tenga autorizadas. Siendo la finalidad del mismo estimular y reconocer al alumnado el esfuerzo realizado a lo largo de esta etapa académica. Se establecen las condiciones para optar a los premios entre las que figura la **valoración de su expediente académico**.

En este sentido, los alumnos, para concurrir a los premios, deberán conseguir **una nota media de ocho** en su expediente académico de quinto y sexto de enseñanzas profesionales. y una calificación **mínima de nueve, en los dos últimos cursos** en la asignatura específica del instrumento o canto.

• Contextualización

El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje). **¿Cómo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar?** Permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación. El uso de la programación nos ayuda a poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma.

En todo el proceso de concreción hemos de tener siempre en cuenta conceptos educativos fundamentales en el Currículo como son la **atención a la diversidad**, intentando adaptarnos al ritmo de aprendizaje de los alumnos; y la **motivación**, que podrá ser diferente en cada momento en función de las circunstancias personales.

Nuestra actividad docente se realiza en el marco del **Colegio La Purísima-Franciscanas de Valencia**, en cuyo seno se desarrolla la actividad musical desde 1999 a través de la **Escuela de música Madre Francisca Pascual**.

Desde el año 2003 se autoriza por parte de la Consellería de educación el **Centro de estudios Elementales de Música** y posteriormente el **Centro de estudios Profesionales**.

2.-OBJETIVOS

1. Objetivos Generales

- a) Fomentar la audición de música y establecer conceptos estéticos propios que permitan fundamentar y desarrollar criterios interpretativos individuales.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones y estilos musicales.
- d) Conocer las aportaciones de la música al desarrollo personal del individuo y al desarrollo colectivo de las sociedades.
- e) Participar en actividades de difusión cultural musical que permitan experimentar con la música y disfrutar de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural de la Humanidad.
- h) Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.

2. Objetivos Específicos

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y evoluciones en los diferentes contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- e) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o como responsable del conjunto.
- f) Utilizar el cuerpo y la mente para adquirir la técnica necesaria y así, concentrarse en la audición e interpretación musical.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo junto con las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Adquirir y aplicar las destrezas necesarias para resolver las dificultades que surjan en la interpretación de la música.
- i) Practicar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- j) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- k) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria musical y capacidad comunicativa.
- l) Adquirir autonomía personal en la interpretación musical.
- m) Consolidar hábitos de estudio adecuados y continuados en función de la dificultad de los contenidos de las asignaturas de los diferentes cursos y niveles.
- n) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

Objetivos para los instrumentos de Viento-Madera

- a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
- c) Practicar la fabricación de lengüetas dobles (para los instrumentos que las tienen).
- d) Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: Digitación, articulación, fraseo, etc.
- e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- f) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria
- g) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento
- h) Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta/banda en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

3. Secuenciación de los objetivos por cursos

OBJETIVOS DEL CURSO PRIMERO

- a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b) Estudio técnico que facilite la interpretación y asegure el rigor en la misma desde el punto de vista formal, expresivo, ornamental, rítmico, sonoro, etc.
- c) Buscar una autonomía para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, estructura formal, etc.
- d) Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración, desarrollando así la interdependencia del grupo.
- e) Controlar la interpretación en público y demostrar los reflejos necesarios para resolver en el momento, las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación.
- f) Demostrar control de la afinación temperada y expresiva.
- g) Adquirir el hábito de escuchar música.
- h) Relacionar el hecho musical con los fenómenos socio-culturales y artísticos en los que se desarrolla.
- i) Conocer la realización práctica y gráfica de los diferentes efectos sonoros empleados en la música “contemporánea”.
- j) Conocer la teoría y controlar la utilización de la respiración diafragmática.

- k) Perfeccionar la calidad sonora mediante las técnicas de respiración, relajación y concentración.
- l) Relacionar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en las demás asignaturas con la práctica instrumental.

OBJETIVOS DEL CURSO SEGUNDO

- a) Perfeccionar la calidad tímbrica y sonora
- b) Adquirir autonomía en la elección y adaptación de las cañas.
- c) Conseguir una técnica que facilite la interpretación y asegure un rigor en la misma desde el punto de vista formal, expresivo, ornamental, rítmico y de afinación.
- d) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, así como de la propia historia del saxofón.
- e) Demostrar una autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, estructura formal, etc.
- f) Controlar la interpretación en público y demostrar los reflejos necesarios para resolver en el momento, las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación
- g) Profundizar en el control la afinación temperada y expresiva
- h) Adquirir el hábito de escuchar música, preferentemente en directo. i) Relacionar el hecho musical en su contexto socio-cultural y artístico.
- j) Sonidos filados partiendo y finalizando en “sonido cero”.
- k) Desarrollar el registro sobreagudo.
- l) Adquirir autonomía para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
- m) Adquirir sensibilidad auditiva para desenvolverse correctamente tanto en la música de conjunto como en funciones de solista.
- n) Adquirir conocimientos sobre los distintos signos y estructuras musicales necesarios para la interpretación de obras de diferentes épocas y estilos.

OBJETIVOS DEL CURSO TERCERO

- a) Perfeccionamiento de la calidad sonora.
- b) Asentar la técnica en beneficio de la interpretación, asegurando así un rigor en la misma desde el punto de vista formal, expresivo, ornamental rítmico y de afinación.
- c) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
- d) Demostrar una autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, estructura formal, etc.
- e) Practicar la música de conjunto en formaciones camerísticas de distinta configuración.
- f) Mostrar interés y curiosidad por las obras contemporáneas intentando descubrir su sentido y analizando sus gráficas.

- g) Controlar la interpretación en público y demostrar los reflejos necesarios para resolver en el momento, las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación.
- h) Empezar a controlar la afinación temperada y expresiva en todos los intervalos.
- i) Introducción a la respiración circular o continua.
- j) Adquirir autonomía en la elección y adaptación de las cañas.
- k) Relacionar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en las demás asignaturas con la práctica e interpretación instrumental
- l) Relacionar el hecho musical con su contexto socio-cultural y artístico.
- m) Adquirir hábitos correctos y eficaces de estudio.
- n) Controlar la teoría y la práctica de la respiración diafragmática.
- o) Perfeccionar la calidad sonora mediante las técnicas de respiración, relajación y concentración.

OBJETIVOS DEL CURSO CUARTO

- a) Perfeccionar la calidad sonora mediante las técnicas de respiración, relajación y concentración.
- b) Desarrollar progresivamente el control en el registro sobreagudo.
- c) Adquirir sensibilidad auditiva autónoma para controlar la calidad sonora y la afinación.
- d) Adquirir autonomía en la elección y adaptación de las cañas.
- e) Asentar la técnica en beneficio de la interpretación, asegurando así un rigor en la misma desde el punto de vista formal, expresivo, ornamental, rítmico y de afinación.
- f) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
- g) Demostrar una autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, estructura formal, etc.
- h) Practicar la música de conjunto en formaciones camerísticas de distinta configuración, especialmente el cuarteto y el ensamble.
- i) Música contemporánea. Descubrir su sentido y analizar sus grafías.
- j) Interpretación en público, demostrando los reflejos necesarios para resolver en el acto posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación.
- k) Controlar la afinación temperada y expresiva progresivamente en discursos que lo requieran.
- l) Adquirir el hábito de escuchar música de diversos estilos.
- m) Relacionar el hecho musical con su contexto sociocultural y artístico.
- n) Continuar con el aprendizaje de nuevas técnicas contemporáneas.) Iniciarse en el estudio de la música jazz. Improvisar en blues.

OBJETIVOS DEL CURSO QUINTO

- a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
- c) Demostrar autonomía para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo,...
- d) Conocer y dominar los efectos más comunes usados en la música contemporánea, tales como Slap, Frullato o flatterzunge, multifónicos, sonidos filados, etc.
- e) Conocimiento y control de la respiración circular, así como del doble picado.
- f) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación, así como el contexto histórico-estético que nos dará pistas para una mejor interpretación.
- d) Practicar la música de conjunto, en formaciones características de diversa configuración, y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos. El ensamble de saxofones y el cuarteto serán los principales pilares sobre los que se asienta la música de cámara en este ciclo.
- e) Perfeccionar la calidad sonora mediante las técnicas de respiración, relajación y concentración.
- f) Adquirir autonomía en la elección y adaptación de las cañas.
- g) Relacionar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en las demás asignaturas con la práctica e interpretación instrumental.
- h) Adquirir hábitos correctos y eficaces de estudio.
- i) Controlar el registro sobreagudo y las diferentes combinaciones con el registro tradicional.

OBJETIVOS DEL CURSO SEXTO

- a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
 - b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
 - c) Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, ...
 - d) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación, así como el contexto histórico-estético que nos dará pistas para una mejor interpretación.
 - e) Practicar la música de conjunto, en formaciones características de diversa configuración, y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- El ensamble de saxofones y el cuarteto serán los principales pilares sobre los que se asienta la música de cámara en este ciclo.

- f) Proyectar el trabajo para preparar y superar la prueba de acceso al Grado Superior.
- g) Conocer y dominar los efectos sonoros más utilizados en la música contemporánea: Slap, Frullato o flatterzunge, multifónicos, sonidos filados, etc.
- h) Perfeccionar la calidad sonora mediante las técnicas de respiración, relajación y concentración.
- i) Controlar el registro sobreagudo y las diferentes combinaciones con el resto del saxofón en su registro tradicional.
- j) Adquirir sensibilidad auditiva para desenvolverse correctamente tanto en la música de conjunto como en funciones de solista.
- k) Adquirir sensibilidad auditiva autónoma para controlar la calidad sonora y la afinación.
- l) Adquirir autonomía en la elección y adaptación de las cañas.
- m) Adquirir hábitos correctos y eficaces de estudio.

3.- CONTENIDOS

• Contenidos comunes

1. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos «staccatos», en los saltos, etc.).
2. Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.
3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándose a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tiempos lentos.
4. Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan.
5. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
6. Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento.
7. Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
8. Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
9. Conocimiento de las estructuras musicales en sus diferentes niveles.
10. Desarrollo permanente y progresivo de la memoria musical.
11. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
12. Práctica de lectura a vista.
13. Práctica instrumental en grupo.
14. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

15. Práctica de improvisación.
16. Conocimiento y práctica del transporte.

• **Contenidos Propios**

1. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos «staccatos», en los saltos, etc.).
2. Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.
3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
4. Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan.
5. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
6. Práctica de lectura a vista.
7. Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento.
8. Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
9. Retoque de cañas según los métodos tradicionales.
10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
11. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Secuenciación de contenidos por cursos

CONTENIDOS DEL CURSO PRIMERO

1. Escala cromática en grupos de tres y cuatro notas combinando las diferentes articulaciones posibles. Escalas Mayores y menores en todo el registro tradicional del saxofón, en grados conjuntos y por intervalos de tercera, hasta 5 alteraciones con velocidad mínima de negra=60, en corcheas y en semicorcheas. En legato, staccato, picado simple y combinando articulaciones.
2. Estudios de los trinos, conociendo y practicando su ejecución a través de las distintas épocas de la historia de la música.
3. Estudio de los arpeggios, perfecto mayor, perfecto menor, séptimas de dominante y disminuida. En estado fundamental y progresiones por inversiones.
4. Trabajo del fraseo musical adecuándose a los diferentes estilos. Práctica de estudios y obras de diferentes estilos y épocas.
5. Estudio del registro sobreagudo, hasta una nota más de la extensión tradicional.
6. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar el sentido de la armonía, afinación, ritmo y sonoridad.

7. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
8. Práctica de la lectura a primera vista.
9. Práctica de ejercicios sobre signos y términos de ornamentación e interpretación: mordente, trino, grupeto, etc.
10. Estudio de la afinación y su aplicación práctica en la interpretación musical. El alumno realizará ejercicios con octavas y quintas.
11. Práctica de sonidos tenidos y filados.
12. Práctica de la memorización.
13. Práctica de la relajación.
14. Práctica para la elección y adaptación de las cañas.
15. Práctica de la improvisación.

CONTENIDOS DEL CURSO SEGUNDO

1. Escala cromática en grupos de tres y cuatro notas combinando las diferentes articulaciones posibles, en semicorcheas, a velocidad de negra=76. Escalas mayores y menores en todo el registro tradicional del saxofón, en grados conjuntos y por intervalos de tercera y cuarta en todas las tonalidades, hasta 7 alteraciones, con velocidad mínima de negra=76, en corcheas y semicorcheas. En legato, staccato, picado simple y combinando articulaciones.
2. Estudio de los arpeggios, perfecto mayor, perfecto menor, séptimas de dominante y disminuida. En estado fundamental y progresiones por inversiones.
3. Trabajo del fraseo musical adecuándolo a los diferentes estilos. Práctica de estudios y obras de diferentes estilos y épocas.
4. Estudio del registro sobreagudo, hasta dos notas más de la extensión tradicional. Sol y sol#.
5. Estudio del vibrato como recurso expresivo y ornamental, ejecutando dos, tres y cuatro ondulaciones por tiempo a tiempos de negra, con metrónomo a negra=40, 48, 60.
6. Estudio y práctica de los signos de acentuación.
7. Iniciación a la música contemporánea y al conocimiento de sus gráficas y efectos. Insistir en todos los elementos que intervienen en el fraseo musical, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tiempos lentos.
8. Perfeccionamiento de la afinación. Ejercicios con 8ª, 5ª y 4ª.
9. Estudios de los trinos, conociendo y practicando su ejecución a través de las distintas épocas de la historia de la música.
10. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar el sentido de la armonía, afinación, ritmo y sonoridad.
11. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
12. Práctica de la lectura a primera vista.
13. Práctica para la elección y adaptación de las cañas.

14. Práctica de ejercicios sobre signos y términos de ornamentación e interpretación: mordente, trino, grupeto, etc.

15. Práctica de la relajación.

CONTENIDOS DEL CURSO TERCERO

1. Escala cromática en grupos de tres y cuatro notas combinando las diferentes articulaciones posibles, en semicorcheas a velocidad de negra=90. Escalas mayores y menores en todo el registro tradicional del saxofón, en grados

conjuntos y por intervalos de tercera, cuarta y quinta, en todas las tonalidades, hasta 7 alteraciones, con velocidad mínima de negra=90, en corcheas los intervalos y en semicorcheas las escalas. En legato, staccato, picado simple y combinando articulaciones.

2. Creatividad. Invención de ejercicios tonales y cromáticos para enriquecer la técnica, combinando articulaciones, intervalos, sucesiones diatónicas, enlaces cromáticos, arpeggios, etc.

3. Estudio de los arpeggios, perfecto mayor, perfecto menor, séptimas de dominante y disminuida. En estado fundamental y progresiones por inversiones.

4. Trabajo del fraseo musical adecuándolo a los diferentes estilos. Práctica de estudios y obras de diferentes estilos y épocas.

5. Estudio del registro sobreagudo, hasta dos notas más de la extensión tradicional. Sol y sol#.

6. Estudio del vibrato como recurso expresivo y ornamental, ejecutando dos, tres y cuatro ondulaciones por tiempo a tiempos de negra, con metrónomo a negra=40, 48, 60.

7. Estudio y práctica de los signos de acentuación.

8. Iniciación a la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos. Insistir en todos los elementos que intervienen en el fraseo musical, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tiempos lentos.

9. Perfeccionamiento de la afinación. Ejercicios con 8ª, 5ª y 4ª.

10. Estudios de los trinos, conociendo y practicando su ejecución a través de las distintas épocas de la historia de la música.

11. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar el sentido de la armonía, afinación, ritmo y sonoridad.

12. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

13. Práctica de la lectura a primera vista.

14. Práctica de ejercicios sobre signos y términos de ornamentación e interpretación: mordente, trino, grupeto, etc.

15. Práctica de la relajación y control del miedo escénico.

CONTENIDOS DEL CURSO CUARTO

1. Escala cromática en grupos de tres y cuatro notas combinando las diferentes articulaciones posibles, en semicorcheas a velocidad de negra=90, escalas mayores y menores en todo el registro tradicional del saxofón, en grados conjuntos y por intervalos de tercera, cuarta y quinta, en todas las tonalidades, hasta 7 alteraciones, con velocidad mínima de negra=90, en corcheas los intervalos y en semicorcheas las escalas. En legato, staccato, picado simple y combinando articulaciones.
2. Estudio de los arpeggios perfecto mayor, perfecto menor, séptimas de dominante y disminuida. En estado fundamental y progresiones por inversiones.
3. Escalas hexátonas, escala de blues y escalas modales (Jónica, Dórica, Frigia, Lidia, Mixolidia, Eólica y Locria) con negra = 90 en movimiento de semicorcheas.
4. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar el sentido de la armonía, afinación, ritmo y sonoridad.
5. Creatividad. Invención de ejercicios tonales y cromáticos para enriquecer la técnica, combinando articulaciones, intervalos, sucesiones diatónicas, enlaces cromáticos, arpeggios, etc.
6. Trabajo del fraseo musical adecuándolo a los diferentes estilos. Práctica de estudios y obras de diferentes estilos y épocas.
7. Estudio del registro sobreagudo, hasta tres notas más de la extensión tradicional. Sol, sol# y la.
8. Estudio del vibrato como recurso expresivo y ornamental, ejecutando dos, tres y cuatro ondulaciones por tiempo a tiempos de negra, con metrónomo a negra=40, 48, 60.
9. Estudio y práctica de los signos de acentuación.
10. Iniciación a la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos. 25.
Perfeccionamiento de la afinación. Ejercicios con 8ª, 5ª y 4ª.
11. Estudios de los trinos, conociendo y practicando su ejecución a través de las distintas épocas de la historia de la música.
12. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
13. Práctica de la lectura a primera vista.
14. Práctica de ejercicios sobre signos y términos de ornamentación e interpretación: mordente, trino, grupeto, etc.
15. Práctica de la relajación y control del miedo escénico.

CONTENIDOS DEL CURSO QUINTO

1. La escala cromática en grupos de tres, cuatro, cinco y seis, combinando articulaciones y practicando ejercicios cromáticos propuestos por el profesor/a utilizando el metrónomo y trabajando a distintas velocidades.
2. Escalas mayores y menores en todo el registro tradicional del saxofón, en grados conjuntos y por intervalos de tercera, cuarta, quinta y sexta, en todas las tonalidades, hasta 7 alteraciones, con velocidad mínima de negra=90, en corcheas los intervalos y en semicorcheas las escalas.

En legato, staccato, picado simple y combinando articulaciones.

3. Estudio de los arpeggios perfecto mayor, perfecto menor, séptimas de dominante y disminuida. En estado fundamental y progresiones por inversiones.
4. Escalas hexátonas, escala de blues y escalas modales (Jónica, Dórica, Frigia, Lidia, Mixolidia Eólica y Locria) con negra = 90 en movimiento de semicorcheas.
5. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar el sentido de la armonía, afinación, ritmo y sonoridad.
6. Análisis estructural y formal de las obras trabajadas en el curso con un estudio tonal y trabajo de investigación del estilo y autor.
7. Creatividad. Invención de ejercicios tonales y cromáticos para enriquecer la técnica, combinando articulaciones, intervalos, sucesiones diatónicas, enlaces cromáticos, arpeggios, etc
8. Trabajo del fraseo musical adecuándolo a los diferentes estilos. Práctica de estudios y obras de diferentes estilos y épocas.
9. Estudio del registro sobreagudo, hasta cuatro notas más de la extensión tradicional. Sol, sol#, la y la#.
10. Estudio del vibrato como recurso expresivo y ornamental, ejecutando dos, tres y cuatro ondulaciones por tiempo a tiempos de negra, con metrónomo a negra=40, 48, 60, 76, 90.
11. Práctica de la música contemporánea y de sus gráficas y efectos, interpretando estudios u obras con estos contenidos.
12. Estudios de los trinos, conociendo y practicando su ejecución a través de las distintas épocas de la historia de la música.
13. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
14. Práctica de la lectura a primera vista.
15. Práctica de ejercicios sobre signos y términos de ornamentación e interpretación: mordente, trino, grupeto, etc.
16. Práctica de la relajación y control del miedo escénico.

CONTENIDOS DEL CURSO SEXTO

1. La escala cromática en grupos de tres, cuatro, cinco y seis, combinando articulaciones y practicando ejercicios cromáticos propuestos por el profesor/a utilizando el metrónomo y trabajando a distintas velocidades.
2. Escalas Bela Bartok, escalas disminuidas, escalas por cuarto de tono.
3. Doble picado, triple picado, respiración circular, slap abierto y cerrado. Estudio de la música contemporánea en general con obras y estudios para trabajar el estilo.
4. Escalas mayores y menores en todo el registro tradicional del saxofón, en grados conjuntos y por intervalos de tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava, en todas las tonalidades, hasta 7 alteraciones, con velocidad mínima de negra=90, en corcheas los intervalos y en semicorcheas las escalas. En legato, staccato, picado simple y combinando articulaciones.

5. Estudio de los arpeggios perfecto mayor, perfecto menor, séptimas de dominante y disminuida. En estado fundamental y progresiones por inversiones.
6. Escalas hexátonas, escala de blues y escalas modales (Jónica, Dórica, Frigia, Lidia, Mixolidia, Eólica y Locria) con negra = 90 en movimiento de semicorcheas.
7. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar el sentido de la armonía, afinación, ritmo y sonoridad.
8. Análisis estructural y formal de las obras trabajadas en el curso con un estudio tonal y trabajo de investigación del estilo y autor.
9. Creatividad. Invención de ejercicios tonales y cromáticos para enriquecer la técnica, combinando articulaciones, intervalos, sucesiones diatónicas, enlaces cromáticos, arpeggios, etc
10. Trabajo del fraseo musical adecuándolo a los diferentes estilos. Práctica de estudios y obras de diferentes estilos y épocas.
11. Estudio del registro sobreagudo, hasta seis notas más de la extensión tradicional. Sol, sol#, la, la#, si, do.
12. Estudio del vibrato como recurso expresivo y ornamental, ejecutando dos, tres y cuatro ondulaciones por tiempo a tiempos de negra, con metrónomo a negra=40, 48, 60, 76, 90.
13. Estudios de los trinos, conociendo y practicando su ejecución a través de las distintas épocas de la historia de la música.
14. Entrenamiento de la memoria y la práctica de la primera vista.

4.- COMPETENCIAS PROFESIONALES

• Competencias básicas

Competencia en comunicación o lingüística

Para una correcta interpretación musical es imprescindible el descifrado completo del texto musical y para ello se hace necesario el conocimiento básico de vocabulario técnico musical, referente a términos agógicos y dinámicos, así como técnicos y expresivos. Las lenguas más frecuentemente utilizadas por el material bibliográfico utilizado en el aula son el castellano, y el inglés. En el caso de las indicaciones agógicas, dinámicas y de carácter que se emplean en la lectura de partituras son el italiano y el francés.

Competencia social y ciudadana.

El alumnado participa en asignaturas individuales y colectivas, por lo que deberá aprender conductas de comportamiento y convivencia, así como de respeto hacia el trabajo de sus compañeros y sus profesores. También aprenderá destrezas para desenvolverse correctamente en público en el momento de las audiciones y conciertos.

Competencia artística y cultural.

La interpretación musical constituye una de las manifestaciones artísticas que más enriquece y que mejor permite fortalecer la formación cultural del individuo. Las actuaciones del alumnado se sucederán en diferentes enclaves culturales dando cuenta con ello de la vinculación tan estrecha que la práctica musical presenta junto a otras manifestaciones artísticas.

Competencia para aprender a aprender.

Consiste en la capacidad para proseguir y persistir en el aprendizaje, organizar el propio aprendizaje, lo que comporta el control eficaz del tiempo y de la información, individual y grupalmente. Conciencia de las necesidades y procesos del aprendizaje propio, identificación de las oportunidades disponibles, habilidad para superar los obstáculos con el fin de aprender exitosamente. Obtener, procesar y asimilar nuevos conocimientos y habilidades. Compromiso del alumno/a para construir su conocimiento a partir de sus aprendizajes y experiencias anteriores, a fin de extrapolar ese conocimiento y habilidades en una variedad de contextos (en su casa, en los estudios, etc.).

Competencia personal y emocional

Desarrolla la autoconciencia, la autoestima, la autorregulación y la motivación, así como el desarrollo de la empatía y las habilidades sociales.

Competencia tecnológica

Se basa en el dominio del conjunto de habilidades necesarias para gestionar y utilizar todos los recursos tecnológicos necesarios para el aprendizaje orientado a la educación musical. También implica el conocimiento y el uso de las plataformas en las cuales se desarrolla la actividad formativa.

• **Competencias artísticas**

En los estudios musicales no sólo se trabaja la interpretación sino otros aspectos como la técnica instrumental y las técnicas de estudio diario. El meta-aprendizaje es una herramienta fundamental para la correcta formación del alumno.

Competencia rítmica

Abarca la métrica (compases, ritmos, polirritmias), y significa adquirir el control de aquellas habilidades que permiten la comprensión y ejecución de los contenidos rítmicos determinados por el nivel, así como utilizar la habilidad motriz y auditiva necesarias para ejecutar y escuchar con independencia diferentes desarrollos rítmicos.

Competencia auditivo-perceptiva

Abarca la percepción auditiva, así como la capacidad de crear imágenes sonoras en ausencia de sonido físico (oído interno) necesario para la preparación de la lectura a vista y el transporte pudiendo reconocer timbres, estructuras formales, agógicas y dinámicas del texto musical.

Competencia en comprensión del lenguaje musical

Consiste en comprender los principios teórico-prácticos que conforman el lenguaje musical y la base de armonía, así como las bases teóricas sobre las grafías y los conceptos fundamentales de la escritura melódica y armónica.

Competencia corporal

Desarrolla la coordinación motriz necesaria para la interpretación de los elementos rítmicos-melódicos usando las destrezas de asociación y disociación.

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1.-** Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- 2.-** Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- 3.-** Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- 4.-** Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de obras de repertorio.
- 5.-** Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
- 6.-** Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
- 7.-** Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.
- 8.-** Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante.
- 9.-** Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- 10.-** Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

La evaluación

1. Los profesores evaluarán el aprendizaje de los alumnos, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
2. La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación de las enseñanzas profesionales de música se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo que se aprueba en este decreto y en coherencia con el proyecto educativo elaborado por el centro docente.
4. La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
5. La evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de junio. No obstante, el alumnado podrá recuperar las asignaturas pendientes mediante la realización de pruebas extraordinarias en el mes de septiembre.
6. Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

7. Los resultados de la evaluación, y en su caso las calificaciones, se expresarán en los siguientes términos:

Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4

Suficiente: 5

Bien: 6

Notable: 7 u 8

Sobresaliente: 9 ó 10.

La nota media del curso será la media aritmética de las calificaciones de todas las materias de la especialidad cursadas por el alumnado, expresada con una aproximación de dos decimales mediante redondeo.

Secuenciación por cursos

Criterios de evaluación CURSO PRIMERO

- ✓ Se prestará especial atención a la calidad interpretativa, puesta de manifiesto a través de las obras y estudios trabajados.
- ✓ Limpieza y claridad en todos los ejercicios técnicos programados. ✓ Se valorará la calidad sonora y la afinación.
- ✓ Calidad en la ejecución del vibrato y demás recursos ornamentales. ✓ Dominio de la totalidad de la técnica programada para el curso que consta en el apartado “contenidos” y de las posibilidades sonoras y expresivas que nos ofrece el instrumento.
- ✓ Calidad en la interpretación: estilo, fraseo, etc. claridad y limpieza en la ejecución desde el punto de vista de las emisiones, articulaciones, afinación, sonido, tempo y pulso

Criterios de evaluación CURSO SEGUNDO

- ✓ Se prestará especial atención a la calidad interpretativa, puesta de manifiesto a través de las obras y estudios trabajados.
- ✓ Limpieza y claridad en todos los ejercicios técnicos programados. ✓ Se valorará la calidad sonora y la afinación.
- ✓ Calidad en la ejecución del vibrato y demás recursos ornamentales. ✓ Dominio de la totalidad de la técnica programada para el curso que consta en el apartado “contenidos” y de las

sonoras y expresivas que nos ofrece el instrumento.

✓ Calidad en la interpretación: estilo, fraseo, etc. claridad y limpieza en la ejecución desde el punto de vista de las emisiones, articulaciones, afinación, sonido, tempo y pulso

Criterios de evaluación CURSO TERCERO

- ✓ Se prestará especial atención a la calidad interpretativa, puesta de manifiesto a través de las obras y estudios trabajados.
- ✓ Limpieza y claridad en todos los ejercicios técnicos programados. ✓ Se valorará la calidad sonora y la afinación.
- ✓ Calidad en la ejecución del vibrato y demás recursos ornamentales.
- ✓ Dominio de la totalidad de la técnica programada para el curso que consta en el apartado “contenidos” y de las posibilidades sonoras y expresivas que nos ofrece el instrumento.
- ✓ Calidad en la interpretación: estilo, fraseo, etc. claridad y limpieza en la ejecución desde el punto de vista de las emisiones, articulaciones, afinación, sonido, tempo y pulso.
- ✓ Evaluar el dominio de la coordinación motriz, la respiración y la relajación que requieren el control y la interpretación instrumental.
- ✓ Evaluar la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- ✓ Evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- ✓ Evaluar los conocimientos sobre el repertorio del instrumento, de las características y normas interpretativas de las diferentes épocas y estilos y de la sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- ✓ Evaluar el dominio y la comprensión que el alumno tiene de las obras, así como su capacidad de concentración y control sobre el resultado sonoro de las mismas.
- ✓ Evaluar el desarrollo del alumno en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

- ✓ Evaluar el grado de desarrollo en los mecanismos de lectura y su coordinación instrumental.
- ✓ Evaluar la capacidad de autocontrol y el grado de madurez de la personalidad artística del alumno.

Criterios de evaluación CURSO CUARTO

- ✓ Se prestará especial atención a la calidad interpretativa, puesta de manifiesto a través de las obras y estudios trabajados.
- ✓ Limpieza y claridad en todos los ejercicios técnicos programados.
- ✓ Se valorará la calidad sonora y la afinación.
- ✓ Calidad en la ejecución del vibrato y demás recursos ornamentales.
- ✓ Dominio de la totalidad de la técnica programada para el curso que consta en el apartado “contenidos” y de las posibilidades sonoras y expresivas que nos ofrece el instrumento.
- ✓ Calidad en la interpretación: estilo, fraseo, etc. claridad y limpieza en la ejecución desde el punto de vista de las emisiones, articulaciones, afinación, sonido, tempo y pulso.
- ✓ Evaluar el dominio de la coordinación motriz, la respiración y la relajación que requieren el control y la interpretación instrumental.
- ✓ Evaluar la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- ✓ Evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- ✓ Evaluar los conocimientos sobre el repertorio del instrumento, de las características y normas interpretativas de las diferentes épocas y estilos y de la sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- ✓ Evaluar el dominio y la comprensión que el alumno tiene de las obras, así como su capacidad de concentración y control sobre el resultado sonoro de las mismas.
- ✓ Evaluar el desarrollo del alumno en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de

- ✓ Evaluar el grado de desarrollo en los mecanismos de lectura y su coordinación instrumental.
- ✓ Evaluar la capacidad de autocontrol y el grado de madurez de la personalidad artística del alumno.

Criterios de evaluación CURSO QUINTO

- ✓ Se prestará especial atención a la calidad interpretativa, puesta de manifiesto a través de las obras y estudios trabajados.
- ✓ Limpieza y claridad en todos los ejercicios técnicos programados.
- ✓ Se valorará la calidad sonora y la afinación.
- ✓ Calidad en la ejecución del vibrato y demás recursos ornamentales.
- ✓ Dominio de la totalidad de la técnica programada para el curso que consta en el apartado “contenidos” y de las posibilidades sonoras y expresivas que nos ofrece el instrumento.
- ✓ Calidad en la interpretación: estilo, fraseo, etc. claridad y limpieza en la ejecución desde el punto de vista de las emisiones, articulaciones, afinación, sonido, tempo y pulso.
- ✓ Evaluar el dominio de la coordinación motriz, la respiración y la relajación que requieren el control y la interpretación instrumental.
- ✓ Evaluar la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- ✓ Evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- ✓ Evaluar los conocimientos sobre el repertorio del instrumento, de las características y normas interpretativas de las diferentes épocas y estilos y de la sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- ✓ Evaluar el dominio y la comprensión que el alumno tiene de las obras, así como su capacidad de concentración y control sobre el resultado sonoro de las mismas.
- ✓ Evaluar el desarrollo del alumno en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de

- ✓ Evaluar el grado de desarrollo en los mecanismos de lectura y su coordinación instrumental.
- ✓ Evaluar la capacidad de autocontrol y el grado de madurez de la personalidad artística del alumno.

Criterios de evaluación CURSO SEXTO

- ✓ Se prestará especial atención a la calidad interpretativa, puesta de manifiesto a través de las obras y estudios trabajados.
- ✓ Limpieza y claridad en todos los ejercicios técnicos programados.
- ✓ Se valorará la calidad sonora y la afinación.
- ✓ Calidad en la ejecución del vibrato y demás recursos ornamentales.
- ✓ Dominio de la totalidad de la técnica programada para el curso que consta en el apartado “contenidos” y de las posibilidades sonoras y expresivas que nos ofrece el instrumento.
- ✓ Calidad en la interpretación: estilo, fraseo, etc. claridad y limpieza en la ejecución desde el punto de vista de las emisiones, articulaciones, afinación, sonido, tempo y pulso.
- ✓ Evaluar el dominio de la coordinación motriz, la respiración y la relajación que requieren el control y la interpretación instrumental.
- ✓ Evaluar la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- ✓ Evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- ✓ Evaluar los conocimientos sobre el repertorio del instrumento, de las características y normas interpretativas de las diferentes épocas y estilos y de la sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- ✓ Evaluar el dominio y la comprensión que el alumno tiene de las obras, así como su capacidad de concentración y control sobre el resultado sonoro de las mismas.
- ✓ Evaluar el desarrollo del alumno en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de

- ✓ Evaluar el grado de desarrollo en los mecanismos de lectura y su coordinación instrumental.
- ✓ Evaluar la capacidad de autocontrol y el grado de madurez de la personalidad artística del alumno.
- ✓ Evaluar el grado de comprensión y realización en el instrumento de la práctica del transporte.
- ✓ Evaluar el grado de control sobre la música contemporánea y el conocimiento e interpretación de sus signos y de los estudios y obras seleccionados para su conocimiento.

6.- METODOLOGÍA, DIDÁCTICA, MATERIALES Y RECURSOS

Curso PRIMERO

LIBROS

LONDEIX, J. M.: **Les gammes conjointes et en intervalles**, (Ed. H. Lemoine)

JAVIER DE LA VEGA: 174 Estudios variados VOL.1 (ED. PILES) (Del 10 al 35)

M.MERLOT: **18 Études variées pour tous les saxophones**, (Ed. A. Leduc) (del 1 al

10) FERLING, W / MULE, M: **48 + 12 ÉTUDES** (Ed. Leduc) (del 1 al 6)

TEXTOS COMPLEMENTARIOS

J. ANDERSEN: **18 Pequeños Estudios Op. 41** (Ed. Billaudot)

Colecciones con obras de repertorio:

- PERPIÑÁN, L. **Lorca, F.G. Canciones españolas antiguas. Mib** (Ed. Kadel Music)
- PERPIÑÁN, L. **Lorca, F.G. Canciones españolas antiguas. Sib** (Ed. Kadel Music)
- TEAL, L.: **Solos for the alto saxophone player**, ed. G. Schirmer. • SUGAWA, NOBUYA: **The classical collection**, (Ed. De Haske)
- SUGAWA, NOBUYA: **New Essential Repertoire**, (Ed. De Haske)
- SUGAWA, NOBUYA: **Encore Pieces**, (Ed. De Haske)
- LONDEIX, J-M.: **Piezas Clásicas Célebres**, Cuaderno 1º y 2º (Ed.A. Leduc)

OBRAS ORIENTATIVAS PARA EL CURSO PRIMERO

Saxofón Mib:

- J. RUEFF: **Chanson et Passepied**, (Ed. Leduc)
FERRER FERRAN: Lluna, (www.ferrerferran.com)
J.L LEPAGE: **Saxclaviats**, (Ed. Combre)
J. RUEFF: **Andantino et Scherzando**, (Ed. Combre)
BOZZA, E.: **Aria**. (Ed. A. Leduc)
GINO SAMYN, **Samba Party**, (Ed. Lemoine)
M. RAVEL: **Pieza en forma de habanera**, (Ed. Leduc)
M. PERRIN: **Poème**, (Ed. Leduc)
HAENDEL, G.F.: **Adagio, Larghetto et Final**, (Ed. A. Leduc)
DUCLOS, R.: **Pieza Breve**, (Ed. A. Leduc)
ROMBY, PAUL: **Cabrioles**, ed. Paul Beuscher.
J. DEMERSSEMAN: **Allegretto Brillante op.46** (Ed. Rubank)

Saxofón Sib.

- SINGELÉE, J.B. : **Adagio et Rondó op.63**, (Ed. Lemoine)
BENET, R.R.: **Conversations**, (Ed. Universal)
PORRET, J: **Concertino nº 26** (Ed. Martin)
STRIMER, J: **Sérénade**, (Ed. Leduc)
SINGELÉE, J.B.: **4º Solo de Concierto**,(Ed. Lemoine)

Curso SEGUNDO

LIBROS

- LONDEIX, J. M.: **Les gammes conjointes et en intervalles**, (Ed. H. Lemoine)
JAVIER DE LA VEGA: 174 Estudios variados VOL.1 (ED. PILES) (Del 36 al 55)
FERLING,W / MULE, M: **48 + 12 ÉTUDES** (Ed. Leduc) (del 7 al 15)
M.MERLOT: **18 Études variées pour tous les saxophones**, (del 11 al 18)(Ed. A. Leduc) **TEXTOS COMPLEMENTARIOS**

J. ANDERSEN: **18 Pequeños Estudios Op. 41** (Ed. Billaudot)

Colecciones con obras de repertorio :

- PERPIÑÁN, L. **Lorca, F.G. Canciones españolas antiguas. Mib** (Ed. Kadel Music)
- PERPIÑÁN, L. **Lorca, F.G. Canciones españolas antiguas. Sib** (Ed. Kadel Music)

- TEAL, L.: **Solos for the alto saxophone player**, ed. G. Schirmer.
- SUGAWA, NOBUYA: **The classical collection**, (Ed. De Haske)
- SUGAWA, NOBUYA: **New Essential Repertoire**, (Ed. De Haske)
- SUGAWA, NOBUYA: **Encore Pieces**, (Ed. De Haske)
- LONDEIX, J-M.: **Piezas Clásicas Célebres**, Cuaderno 1º y 2º(Ed.A. Leduc)

OBRAS ORIENTATIVAS PARA EL CURSO SEGUNDO

Saxofón Mib:

- GROVLEZ: **Sarabande et allegro**, (Ed. Leduc)
- CREPIN, A: **SAXFLIGHT**, (Ed. Leduc)
- FERRER FERRAN: **Lluna**, (www.ferrerferran.com)
- CREPIN, A: **Nuites Blanches**, (Ed. Leduc)
- M. PERRIN, M: **Fantasie Tzigane**, (Ed. Delvieu)
- JOLY, D: **Cantilene et danse**. (Ed. Leduc)
- GABAYE: **Printemps**, (Ed. A. Leduc)
- J. DEMERSSEMAN: **Allegretto Brillante op.46** (Ed. Rubank)
- SINGELÉE, J.B: **Concertino op.78** (Ed. Lemoine)
- DUCLOS, R. : **Piece breve** (Ed. Leduc)
- LOCHE, H. : **Humoresque** (Ed. Billaudot)
- PROST, N. : **Saxiana Junior** (Ed. Billaudot)
- TELEMANN, G. P.: **Sonata**, (Ed. A. Christophersen GRSM ARCM).
- HAENDEL, G.F.: **Adagio, Larghetto et Final**, (Ed. A. Leduc)
- DUCLOS, R.: **Pieza Breve**, (Ed. A. Leduc)
- ROMBY, PAUL: **Cabrioles**, ed. Paul Beuscher.

Saxofón Sib.

- HAENDEL, G.F. : **Sonata en sol menor** (Ed. Leduc)
- SINGELÉE, J.B: **Fantaisie op.50** (Ed. Lemoine)
- SINGELÉE, J.B.: **Souvenir de la Savoie, op.73**, (Ed. Lemoine)
- PONS, J : **Estampes de la mea terra** (Ed. Piles)
- SINGELÉE, J.B.: **6º Solo de Concierto op.92**, (Ed. Lemoine)

Curso TERCERO

LIBROS

LONDEIX, J. M.: **Les gammes conjointes et en intervalles**, (Ed. H. Lemoine)

FERLING, W / MULE, M: **48 + 12 ÉTUDES** (Ed. Leduc) (del 16 al 30)

JAVIER DE LA VEGA: 174 Estudios variados VOL.1 (ED. PILES) (Del 56 al 75)

TEXTOS COMPLEMENTARIOS

DECOUAIS, R: **35 estudios técnicos** (del 1 al 17) (Ed. Billaudot)

Colecciones con obras de repertorio:

- SUGAWA, NOBUYA: **The classical collection**, (Ed. De Haske)
- SUGAWA, NOBUYA: **New Essential Repertoire**, (Ed. De Haske)
- SUGAWA, NOBUYA: **Encore Pieces**, (Ed. De Haske)
- TEAL, L.: **Solos for the alto saxophone player**, ed. G. Schirmer.
- LONDEIX, J-M.: **Piezas Clásicas Célebres**, Cuadernos 1º, 2º y 3º, (Ed. A. Leduc)

OBRAS ORIENTATIVAS PARA EL CURSO TERCERO

Saxofón Mib:

ITURRALDE, P: **Pequeña Czarda** (Ed. Real Musical)

BACH/MULE: **4ª Sonata** (Ed. Leduc)

BOZZA, E.: **Pulcinella** (Ed. Leduc)

JOLIVET, A. : **Fantasia-Improntu** (Ed. Leduc)

DELVINCOURT: **Croquebouches**, (Ed. Leduc)

C. DEBUSSY: **Rapsodie** (Ed. Durand)

BACH/MULE: **6ª Sonata** (Ed. A. Leduc)

BLANQUER, A.: **Sonatina Juvenivola** (Ed. Alpuerto)

LACOUR, G.: **Pièce Concerante**, (Ed. Billaudot)

SINGELÉE, J. B.: **Fantasia Brillante op.86**, (Ed. Lemoine)

SINGELÉE, J. B.: **Solo de concurso, op.74**, (Ed. Lemoine)

TCHEREPNINE, A.: **Sonatine Sportive**, (Ed. A.Leduc)

ESCAICH, THIERRY: **Amelies Dream**, (Ed. Lemoine)

Saxofón Sib:

RUIZ-ESCOBÉS: **Segundo solo de concurso**

HAENDEL, G.F: **Sonata en sol m** (Ed. Leduc)

MARTIN, F: **Ballade** (Ed. Universal)

MENÉNDEZ, J: **Lamento y tarantela**, (Ed. R.Musical)

Curso CUARTO

LIBROS

LONDEIX, J. M.: **Les gammes conjointes et en intervalles**, (Ed. H. Lemoine)

FERLING, W / MULE, M: **48 + 12 ÉTUDES** (Ed. Leduc) (del 31 al 45)

JAVIER DE LA VEGA: 174 Estudios variados VOL.1 (ED. PILES) (Del 76 al 90)

DECOUAI, R.: **35 estudios técnicos (del 18 al 35)** (Ed. Billaudot)

TEXTOS COMPLEMENTARIOS

MULE, M.; **Exercices Journaliers** (Ed. Leduc) (del 1 al 18)

J. M. LONDEIX: **Ejercicios mecánicos** vol. 1 (Ed. Lemoine)

NIEHAUS, L.: **Jazz Conception FOR SAXOPHONE –**

INTERMEDIATE (ED.TRY PUBLISHING COMPANY. U.S.A)

OBRAS ORIENTATIVAS PARA EL CURSO CUARTO

Saxofón Mib

BACH/LONDEIX: **Suite nº 1**, (Ed Leduc)

B. HEIDEN: **Sonata**, (Ed. Schott)

M. ANGULO: **Bisonante**, (Ed. Música mundana)

P. MAURICE: **Tableaux de provence**, (Ed. Lemoine)

J. VILLA ROJO: **Eclipse**, (Ed. EMEC)

RYO NODA: **Mai**, (Ed. Alphonse Leduc)

BONNEAU, P.: **Concierto**, (Ed. Alphonse Leduc)

DEMERSSEMAN, J.: **Fantasia sobre un tema original**,(Ed. Fuzeau)

BOZZA, E.: **Improvisación y caprice**, (Ed. A. Leduc)

BINGE, R.: **Concerto**, (Ed.Molenaar)

ITURRALDE,P: **Suite Hellenique**. (Ed.Lemoine)

DEMERSSEMAN, J.: **Serenade op.33**,(Ed. Hug Musikverlage)

SINGELÉE,J.B.: 3º y 5º **Solos de Concierto op.83 y op.91**, (Ed. Lemoine)

Saxofón Sib

- T. ALBINONI: **Concierto en Rem**, (Ed. Leduc)
F. RUIZ-ESCOBÉS: **Segundo solo de concurso**, (Musical trópico)
BACH/LONDEIX: **Suite nº 1**, (Ed. Leduc)
SINGELÉE, J.B.: **FANTASÍA op.89** (Ed. Roncorp)
SINGELÉE, J.B.: **Concierto op.57** (Ed. Lemoine)
P. HARVEY: **Concertino**, (Ed J. Maurer Bruxelles)

Curso QUINTO

LIBROS

- LONDEIX, J. M.: **Les gammes conjointes et en intervalles**, (Ed. H. Lemoine)
FERLING, W / MULE, M: **48 + 12 ÉTUDES** (Ed. Leduc) (del 46 al 60)
JAVIER DE LA VEGA: 174 Estudios variados VOL.1 (ED. PILES) (Del 91 al 109)
MULE, MARCEL.: **Études variées** (Ed. Leduc) (del 1 al 15)

TEXTOS COMPLEMENTARIOS

- MULE, MARCEL.: **Exercices Journaliers** (Ed. Leduc) (del 19 al 26)
LECAPELAIN, A./ PROS, N.: **32 ÉTUDES MINIATURES** (Ed. Lemoine)
J. M. LONDEIX: **Ejercicios mecánicos** vol. 2 y 3, (Ed. Lemoine)
NIEHAUS, L.: **Jazz Conception FOR SAXOPHONE –**
ADVANCED .(ED.TRY PUBLISHING COMPANY. U.S.A)

OBRAS ORIENTATIVAS PARA EL QUINTO CUARTO

Saxofón Mib

- CRESTON, P: **Sonata**, (Ed. Shaweei)
MARTIN, F: **Ballade**, (Ed. Universal)
BACH/LONDEIX: **Suite nº 1**, (Ed Leduc)
D. MILHAUD: **Scaramouche**, (Ed. Salabert)
BALBOA: **Sombra interrumpida**, (Ed. Emec)
R. GALLOIS-MONTBRUN: **6 pieces musicales**, (Ed. Leduc)
J. DEMERSSEMAN: **Fantasie sur un thème original**, (Ed. Hug Musikverlage)
MUCZYNSCKI, R.: **Sonata**, (G. Schirmer).
PLANEL, R.: **Prelude et Saltarelle**, (Ed. Leduc)
ABSIL, J.: **Sonata**, (Lemoine).
HEIDEN, B.: **Sonata**, Sheet music
FAURÉ, G.: **Fantasia**, (Ed. Leduc)

WOODS, P.: **Sonata**, (Avance Music)

PERSICETTI, V.: **Parábola**, (Elkan-vogel)

TANAKA, KAREN: **Night Birg**, sax-alto y electrónica, (Chester Music)

EYCHENNE, M.: **Sonata**, (Billaudot)

BOUTRY, R.: **AZAR**, (Ed. Rivera)

BOZZA, E.: **Pulcinella**. Op.53 (Ed. Leduc)

AUSEJO, C.: **Sax Fantasy**, (Ed. Mundana)

CREPIN, A.: **A Tribute to Sax** (Ed. Lemoine)

SCHUMANN, R.: **Tres Romances**, op.94 (Ed. Southern)

FRANÇAIS, J.: **Cinq Danses Exótiques**. (Ed. Schoot)

TOMASI, H.: **Ballade**. (Ed. Leduc)

Saxofón Sib

RUIZ-ESCOBÉS: **Segundo solo de concurso**, (ed. Mus. Trópic)

J. MENÉNDEZ: **Estudio de concierto**, (Ed. R. Musical)

G. CELSI: **Tre pezzi**, (Ed. Salabert)

H. VILLA LOBOS: **Fantasía**, (Ed. Southern)

ITURRALDE, P.: **AIRES RUMANOS** (Manuscrito)

SINGELÉE, J.B.: **Fantaisie Pastorale** (Ed. Lemoine)

GASPARIAN, G.: **Fantaisie** (Ed. Combret)

Curso SEXTO

REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS

LIBROS

LONDEIX, J. M.: **Les gammes conjointes et en intervalles**, (Ed. H. Lemoine)

MULE, MARCEL.: **Études variées** (Ed. Leduc) (del 16 al 30)

MULE, MARCEL.: **53 Études. Primer cuaderno** (Ed. Leduc) (del 1 al 18)

TEXTOS COMPLEMENTARIOS

NIEHAUS, L.: **Jazz Conception FOR SAXOPHONE – ADVANCED**

. (ED. TRY PUBLISHING COMPANY. U.S.A)

LECAPELAIN, A./ PROS, N.: **32 ÉTUDES MINIATURES** (Ed. Lemoine)

J. M. LONDEIX: **Ejercicios mecánicos** vol. 2 y 3, (Ed. Lemoine)

P. ITURRALDE: **Los armónicos en el saxofón**. (Ed. Real Musical)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CENTRO DE E. PROFESIONALES DE MÚSICA Madre Francisca Pascual Doménech-La Purísima

OBRAS ORIENTATIVAS PARA EL CURSO SEXTO

Saxofón Mib

- BACH/LONDEIX: **Suite n° 3**, (Ed. Leduc)
- NODA,R: **Improvisación** I, II, III (Ed. Leduc)
- ROSSÉ,F: **Lobuk Constrictor** (Ed. Leduc)
- GLAZUNOV,A. : **Concierto** (Ed. Leduc)
- CRESTON, P: **Sonata**. (Ed. Templeton Publ.)
- FERRER FERRAN: **Tartaglia** (Ed. Piles)
- PASCAL,C. : **Sonatine** (Ed. Durand)
- MAURICE, P.: **Tableaux de Provence** (Ed. Lemoine)
- LACOUR,G,: **Piece Concertante** (Ed. Billaudot)
- MUCZYNSKI, R: **Sonata** (Ed. Shirmer)
- DECRUCK,F.: **Sonate en ut#** (Ed. Billaudot)
- BOZZA, E. **Concertino**, (Ed. Leduc)
- BOUTRY, R.: **Divertimento**, (Ed. Leduc)
- TOMASI, H.: **Balada**, (Ed. Leduc)
 - MENÉNDEZ J.: **Lamento y Tarantela**, (Unión Musical Ediciones)
- BONNEAU, P.: **Deux caprices en forme de valse**, Eb solo(Ed. Leduc) •
- GOTKOVSKY, I.: **Brilliance**, (EFM/Billaudot)
- BRAHMS: **Sonate op. 120 n°2**, (Billaudot/Gourdet)
- LUNDE, L.: **Sonata**, (Ed. Southern)

Saxofón Sib

- J. MENÉNDEZ: **Estudio de concierto**, (Ed. R. Musical)
- W. HATLEY: **Sonata**, (Dorn Productions)
- J. DI PASQUALE: **Sonata**, (Ed. Southern)
- G. LACOUR: **Pieza Concertante**, (Ed. Gérard Billaudot.)
 - M. MIHALOVICI: **Chant Premier op.103**, Bb sax(Ed. Heugel & Cie.)
- FIOCCO/LONDEIX: **Concierto**, (Ed. Schott Frères)
- P. ITURRALDE: **Like Coltrane**, (Mundimúsica S.A.)
- NODA, R.: **Fantasia y Danza**, (Ed. Leduc) (B, sax solo)
 - PIAZZOLA, A.: **Historias del Tango, para Sax-soprano**, (Lemoine)

7.- CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Con la presente programación se pretende que cada alumno, al acabar las Enseñanzas Profesionales, sepa interpretar correctamente los ejercicios, estudios y obras estudiados, estando además en condiciones de afrontar, sin la ayuda del profesor, otros de similares características y dificultades.

El objetivo de toda enseñanza instrumental es que el alumno aprenda a conocer y controlar su instrumento, relacionándolo con el lenguaje que utiliza con él, para poder interpretar las partituras de los diferentes compositores y estilos musicales.

Por todo esto, los criterios de calificación serán aquellos marcados en los criterios de evaluación, y que den una valoración porcentual de la materia superada en relación con la exigida en la programación.

Una vez que el alumno conoce las características básicas de la técnica del instrumento, se le irán presentando estudios y piezas que contengan, progresivamente, los contenidos que debe ir superando en cada curso, orientando sobre su correcta aplicación para conseguir

controlarlos y superarlos. Observaremos como la mayor parte de dificultades técnicas se superarán mediante la práctica conjunta de ejercicios, estudios y piezas.

El material didáctico a utilizar para la consecución de los objetivos marcados en estas enseñanzas ha sido cuidadosamente seleccionado, intentando que en todo momento se adapte a las diferentes dificultades técnicas que deben ir superándose y que se trabajarán por medio de estudios y piezas que sean de la máxima eficacia posible para los alumnos. Debemos conseguir, en todo momento, el máximo de asimilación y comprensión por parte del alumno de las diferentes cuestiones que se le vayan explicando, procurando que sea él mismo quien se observe y compruebe sus avances y deficiencias. Nuestro objetivo será que no solamente comprenda y asimile todas las cuestiones teóricas y prácticas que se le muestren, sino que, además, todas esas cuestiones las ponga en práctica a la hora de tocar, leer partituras, componer música o cantar, creando en él unos hábitos y principios básicos para el estudio y la interpretación.

La programación se presenta distribuida por cursos. Cada curso está estructurado en cuatro bloques: objetivos, contenidos, recursos didácticos y criterios de evaluación. En cada uno de estos bloques están detalladas todas las nociones que lo componen de la forma que se considera más adecuada, progresiva y evolutiva para la consecución de los objetivos estipulados.

Los contenidos propuestos en cada curso para alcanzar los objetivos marcados se desarrollarán mediante la utilización de los textos y obras musicales enumerados en el apartado de Recursos didácticos, aunque debe tenerse en cuenta que, en todo momento y según las características de cada alumno, se irán adaptando los estudios y las piezas de forma flexible, pudiéndose utilizar textos alternativos si la evolución formativa de algún alumno así lo exige.

Por todo esto, los sistemas de puntuación serán una valoración numérica de los avances de cada alumno sobre todos los objetivos marcados y superados en cada trimestre y en cada curso.

Los mínimos exigibles nunca serán menores al 75% de la materia en cada trimestre y curso y la comunicación de calificaciones será trimestral.

Los criterios de recuperación se basarán en los contenidos y objetivos de cada curso, reforzando el trabajo de esta recuperación en las cuestiones menos afianzadas y superadas por cada uno de los alumnos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PROPIOS DE LA ASIGNATURA

Se realizará una evaluación inicial a principio del curso con el fin de conocer el nivel del alumno: analizando sus conocimientos, capacidades, aptitudes, rasgos interpretativos y desarrollo de aspectos técnicos.

La evaluación de los alumnos será continua, formativa e individualizada y en ella se tendrá en cuenta la superación de los objetivos específicos expuestos en esta programación. Debido a este carácter de continuidad no será necesario realizar un examen trimestral, no obstante se puede hacer una valoración del trabajo y progreso realizado por cada alumno en este periodo de tiempo mediante una prueba.

Atendiendo al aspecto de globalidad en la sesión de evaluación se intercambiará información con todos los profesores del alumno acerca de la evolución en el aprendizaje de este último. Al final de la misma el profesor de instrumento realizará un informe individualizado en el que se recoja la calificación de todas las asignaturas y un resumen de los aspectos tratados.

La no asistencia al a un porcentaje de clases (en total, entre individuales y colectivas) igual o superior al 30% supondrá una calificación de INSUFICIENTE Es aconsejable tener una ficha de recogida de datos para hacer el seguimiento individual del alumno, donde se anoten todo tipo de detalles acerca del trabajo y evolución del mismo.

Si el alumno no supera dos de las asignaturas del curso deberá repetir el curso completo. Con una asignatura pendiente promociona al curso siguiente

Se calificará atendiendo a los aspectos que el profesor considere oportunos según la siguiente escala, puntuando de 0 a 10:

- Posición corporal y del instrumento
- Control de digitaciones
- Control y calidad del sonido
- Interpretación de las obras
- Afinación Sentido rítmico
- Memorización Repentización
- Clases de grupo
- Asimilación y consecución de aspectos técnicos
- Fraseo
- Interés

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN COMUNES A LAS ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES CON ACOMPAÑAMIENTO PIANÍSTICO

Para la superación del curso se tendrán en cuenta las siguientes ponderaciones:

PONDERACIÓN DEL CURSO

- **1ª EVALUACIÓN:** 30%
- **2ª EVALUACIÓN:** 30%
- **3ª EVALUACIÓN:** 40%

PONDERACIÓN DEL TRIMESTRE

1. ACTITUD (20%)

- Asistencia y puntualidad.
- Atención, participación durante las sesiones.
- Responsabilidad en traer el material y equipamiento necesario y adecuado.
- Hábito de estudio: esfuerzo en mantener una rutina diaria de trabajo.
- Predisposición a superar las dificultades propias de la asignatura, así como del proceso de enseñanza-aprendizaje (Gestión de la frustración).

2. CONTENIDOS PROPIOS DE LA ASIGNATURA (50%).

- Técnica
- Interpretación
- Peculiaridades propias del instrumento....

3. PREPARACIÓN DE AUDICIONES Y CONCIERTOS (10%)

- Aspectos interpretativos
- Memoria musical
- Superación del miedo escénico
- Acercamiento a la estética propia de la época y autor.

4. ACOMPAÑAMIENTO PIANÍSTICO (20%)

- Asistencia y puntualidad en las sesiones.
- Trabajo técnico de la partitura
- Aspectos interpretativos
- Interacción con el pianista
- Responsabilidad en el estudio de la obra

La expresión del nivel conseguido en cada una de las evaluaciones y en la final se traducirá en una calificación numérica del 1 al 10. Para considerar la evaluación o el curso superados la nota deberá ser igual o superior a 5.

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es un proceso permanente e interactivo orientado a recoger información sobre una realidad, y valorar el nivel de aquello que se ha conseguido por el estudiante en el desarrollo de sus competencias, con el fin de tomar decisiones que mejoran la práctica educativa.

La evaluación es uno de los elementos del currículum que más ha evolucionado dentro de la pedagogía y ha adquirido una dimensión que antes no tenía. Evaluar era sinónimo de calificar. En la actualidad, la evaluación es un proceso continuo que se desarrolla en todos los momentos y en todos los agentes. Por lo tanto, es una evaluación integral en la cual se evalúa al alumno/a, al profesor, al centro, a la Administración, a los recursos utilizados y a los procesos que intervienen en la práctica educativa. Esto nos permite hacer una reflexión crítica sobre los factores y momentos del proceso y permite estudiar los errores y tomar decisiones para adaptarnos en las demandas sociales y a las necesidades educativas que se vayan produciendo.

Las principales funciones de la evaluación son:

- ✓ Obtener la información que permita adecuar el proceso de enseñanza al progreso real en la construcción de aprendizajes de los alumnos.
- ✓ Permite diagnosticar en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje qué es la situación real.
- ✓ Tiene una función correctora, puesto que permite corregir los errores que salen en la aplicación del proceso educativo.
- ✓ Cumple una finalidad orientadora, puesto que parte de unos criterios de evaluación que permiten discernir cuáles son los aciertos y cuáles los errores.
- ✓ Es una herramienta motivadora, entendida como un estímulo de aprendizaje y no como una fuente de ansiedad y frustración.

8.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN. Mínimos exigibles

Mínimos exigibles para la promoción del curso primero al segundo

El alumnado debe superar satisfactoriamente los estudios del 10 al 25 de JAVIER DE LA VEGA: 174 Estudios variados VOL.1 (ED. PILES) y los 8 primeros estudios de M.MERLOT: **18 Études variées pour tous les saxophones**, (Ed. A. Leduc).

Debe interpretar como mínimo, al menos tres obras de las recomendadas para el curso, superando los objetivos y aplicando los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

Interpretará la cromática en grupos de tres y cuatro notas combinando las articulaciones principales. Las escalas mayores y menores en todo el registro tradicional del saxofón, en grados conjuntos y por intervalos de tercera, hasta 5 alteraciones con velocidad mínima de negra=60, en corcheas y en semicorcheas. En legato, staccato, picado simple y combinando articulaciones.

Mínimos exigibles para la promoción del curso segundo al tercero

El alumnado debe superar satisfactoriamente 15 estudios de JAVIER DE LA VEGA, VOL.1 (ED. PILES) programados para el curso segundo, a partir del número 36 y 8 estudios de M.MERLOT: **18 Études variées pour tous les saxophones**, (Ed. A. Leduc), a partir del número 12. Y del FERLING, W / MULE, M: **48 + 12 ÉTUDES** (Ed. Leduc), haber superado 8 estudios.

Debe interpretar como mínimo, al menos tres obras de las recomendadas para el curso, superando los objetivos y aplicando los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

Interpretará la escala cromática en grupos de tres y cuatro notas combinando las articulaciones principales, en semicorcheas, a velocidad de negra=76. Escalas mayores y menores en todo el registro tradicional del saxofón, en grados conjuntos y por intervalos de tercera y cuarta en todas las tonalidades, hasta 5 alteraciones, con velocidad mínima de negra=76, en corcheas. En legato, staccato, picado simple y combinando articulaciones.

Mínimos exigibles para la promoción del curso tercero al cuarto

El alumnado debe superar satisfactoriamente 10 estudios de JAVIER DE LA VEGA, VOL.1 (ED. PILES) programados para el curso tercero, a partir del número 56 y del FERLING, W / MULE, M: **48 + 12 ÉTUDES** (Ed. Leduc), haber superado 8 estudios a partir del número 16.

Debe interpretar como mínimo, al menos tres obras de las recomendadas para el curso, superando los objetivos y aplicando los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

Se interpretará la escala cromática en grupos de tres y cuatro notas combinando las diferentes articulaciones posibles, en semicorcheas a velocidad de negra=76.

Escalas mayores y menores en todo el registro tradicional del saxofón, en grados conjuntos y por intervalos de tercera, cuarta y quinta, en todas las tonalidades, hasta 5 alteraciones, con velocidad mínima de negra=80, en corcheas los intervalos y en semicorcheas las escalas. En legato, staccato, picado simple y combinando articulaciones.

Se interpretarán los arpeggios, perfecto mayor, perfecto menor, séptimas de dominante y disminuida. En estado fundamental y progresiones por inversiones.

Mínimos exigibles para la promoción del curso cuarto al quinto

El alumnado debe superar satisfactoriamente 10 estudios de JAVIER DE LA VEGA, VOL.1 (ED. PILES) programados para el curso cuarto, a partir del número 60 y del FERLING, W / MULE, M: **48 + 12 ÉTUDES** (Ed. Leduc), haber superado 8 estudios a partir del número 30.

Debe interpretar como mínimo, al menos tres obras de las recomendadas para el curso, superando los objetivos y aplicando los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

Se interpretará la escala cromática en grupos de tres y cuatro notas combinando las diferentes articulaciones posibles, en semicorcheas a velocidad de negra=80. Escalas mayores y menores en todo el registro tradicional del saxofón, en grados conjuntos y por intervalos de tercera, cuarta y quinta, en todas las tonalidades, hasta 7 alteraciones,

con velocidad mínima de negra=80, en corcheas los intervalos y en semicorcheas las escalas. En legato, staccato, picado simple y combinando articulaciones.

Se interpretarán los arpeggios, perfecto mayor, perfecto menor, séptimas de dominante y disminuida. En estado fundamental y progresiones por inversiones.

Mínimos exigibles para la promoción de quinto a sexto curso

El alumnado debe superar satisfactoriamente 10 estudios de JAVIER DE LA VEGA, VOL.1 (ED. PILES) programados para el curso quinto, a partir del número 90 y del FERLING, W / MULE, M: **48 + 12 ÉTUDES** (Ed. Leduc), haber superado 8 estudios a partir del número 45.

Debe interpretar como mínimo, al menos tres obras de las recomendadas para el curso, superando los objetivos y aplicando los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

Se interpretará la escala cromática en grupos de tres, cuatro, cinco y seis, combinando articulaciones y practicando ejercicios cromáticos propuestos por el profesor/a utilizando el metrónomo y trabajando a distintas velocidades.

Se interpretarán los arpeggios, perfecto mayor, perfecto menor, séptimas de dominante y disminuida. En estado fundamental y progresiones por inversiones.

Escalas mayores y menores en todo el registro tradicional del saxofón, en grados conjuntos y por intervalos de tercera, cuarta, quinta y sexta, en todas las tonalidades, hasta 7 alteraciones, con velocidad mínima de negra=90, en corcheas los intervalos y en semicorcheas las escalas. En legato, staccato, picado simple y combinando articulaciones.

Deberá emitir en el registro sobreagudo, hasta tres notas más de la extensión tradicional. Sol, sol#, la

Realizará un vibrato como recurso expresivo y ornamental, ejecutando dos, tres y cuatro ondulaciones por tiempo a tiempos de negra, con metrónomo a negra=60

Mínimos exigibles para superar el sexto curso

Realizar la escala cromática en grupos de tres, cuatro, cinco y seis, combinando articulaciones y practicando ejercicios cromáticos propuestos por el profesor/a utilizando el metrónomo y trabajando a distintas velocidades.

Escalas mayores y menores en todo el registro tradicional del saxofón, en grados conjuntos y por intervalos de tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava, en todas las tonalidades, hasta 7 alteraciones, con velocidad mínima de negra=90, en corcheas los intervalos y en semicorcheas las escalas. En legato, staccato, picado simple y combinando articulaciones.

Realizar arpeggios perfecto mayor, perfecto menor, séptimas de dominante y disminuida. En estado fundamental y progresiones por inversiones.

Deberá emitir en el registro sobreagudo, hasta tres notas más de la extensión tradicional. Sol, sol#, la

Interpretación de música contemporánea con sus grafías y efectos.

Debe interpretar como mínimo, al menos tres obras de las recomendadas para el curso, superando los objetivos y aplicando los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

El alumnado debe superar la totalidad de las lecciones de los libros Estudios variados de JAVIER DE LA VEGA, VOL.1 (ED. PILES) y del FERLING, W / MULE, M: **48 + 12 ÉTUDES** (Ed. Leduc).

9.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Tras la finalización del curso y en caso de no haber superado el mismo en la evaluación ordinaria, el tutor diseñará una serie de actividades de recuperación de cara a la prueba extraordinaria que se realizará para intentar la superación del curso. Las actividades dependerán de cada alumno/a, ajustándose a cada perfil de acuerdo a las necesidades individuales de cada alumno/a.

El alumnado que no haya superado el curso y realice las pruebas extraordinarias para la recuperación deberá superar los mínimos exigibles que se encuentran en esta programación para cada uno de los cursos. Del mismo modo, los criterios para la evaluación serán los mismos que aparecen detallados en la presente programación para cada uno de los cursos ordinarios.

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Atendiendo a las características específicas o a la diversidad que puedan aparecer en cada alumno en particular, se realizarán las siguientes adaptaciones:

ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

I. Discapacidad física.

Al alumnado que presente problemas de movilidad se le proporcionará todas aquellas medidas necesarias para su acceso al centro, así como las adaptaciones necesarias en el mobiliario y los recursos: ascensor, mobiliario adaptado en el aula...

II. Discapacidad auditiva.

Será necesario que el profesor y el alumno lleven colocado un equipo de frecuencia modulada, el docente llevará el micrófono y el alumno/a el receptor. En cuanto a su localización en el aula, nos mantendremos cerca de él/ella facilitando así la lectura labial. Utilización de materiales visuales como apoyo y complemento de las explicaciones

III. Discapacidad visual.

Se les facilitará la forma de acceder a materiales en Braille (se solicitará asesoramiento en la ONCE). Se realizan adaptaciones metodológicas, como por ejemplo ofrecer música grabada para que lo aprenda de memoria, otros materiales grabados para reforzar las explicaciones, actividades de imitación e improvisación o la ejecución mediante la memoria consciente. Se les colocará cerca del profesor o bien se asignará a un compañero/a que actuará de "alumno - guía" que le ayude en caso de necesitarlo. Flexibilización en cuanto al tiempo necesario para realizar sus tareas.

IV. Dificultades de conducta / aprendizaje.

En determinadas ocasiones encontramos alumnos con escasa capacidad de concentración, **hiperactividad, Trastornos de atención, Síndrome Asperger, excesiva timidez, nerviosismo, desmotivación**...problemas todos ellos que pueden impedir al alumno mantener satisfactoriamente el ritmo de aprendizaje: Se solicitará la ayuda de profesionales y del Departamento Pedagógico y de Orientación del centro, para saber cómo abordar el problema y efectuar los cambios oportunos en la metodología de trabajo. Es absolutamente imprescindible conseguir y mantener un clima de confianza, comprensión y respeto en la clase.

Alumnado de refuerzo educativo.

A aquellos alumnos o alumnas con **problemas en la asimilación de los contenidos y diferentes ritmos de aprendizaje** se les ofrecerán actividades de refuerzo dentro de la clase, recurriendo también a distintos materiales didácticos para una misma actividad, graduados por su complejidad, dando así respuesta al abanico de requerimientos que, sin duda, se pondrá de manifiesto en el aula.

Alumnado con bajo interés o con diferencias en cuanto a sus aspiraciones musicales futuras.

El profesorado dirigirá su clase buscando siempre despertar la atención del alumnado. Las actividades se deben articular de manera que se consiga la participación y el interés de los/as alumnos/as, para ello serán variadas y enriquecedoras, utilizando refuerzos positivos para implicar al alumnado.

ALUMNADO CON LESIONES TEMPORALES

Al alumnado con lesiones que impidan o dificulten la práctica instrumental se les podrá adaptar la secuencia de contenidos, las actividades de enseñanza aprendizaje o la selección del repertorio, así como el calendario de entrega de trabajos o exámenes. De esta forma, no se paralizará totalmente el proceso de enseñanza aprendizaje, facilitando la integración en la normal práctica instrumental una vez recuperados de la lesión y posibilitando, en mayor manera, alcanzar los contenidos mínimos establecidos en la programación didáctica y la superación del curso.

ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.

Actividades de Ampliación

Medidas ordinarias, que no frenen sus verdaderas posibilidades y no reduzcan su motivación. A tal fin es recomendable hacer acopio de una gama de distintos materiales didácticos para una misma actividad, graduados por su complejidad, que puedan ser utilizados en una misma clase.

Adaptaciones Curriculares Significativas

Modificaciones significativas en alguno de los elementos curriculares considerados esenciales. Ampliación de matrícula de un curso académico, para los alumnos a los que se detecte una sobredotación para la música, o bien acceso anticipado al siguiente nivel educativo.

CASOS DERIVADOS DE LA ESPECIFICIDAD DE NUESTRAS ENSEÑANZAS

En relación a las dificultades puramente musicales es común encontrar problemas de emisión y afinación de la voz, excesiva tensión muscular, tics, dificultad en los movimientos, detenciones y repeticiones inconscientes durante la lectura o entonación, dificultades para mantener el tempo en los cambios de secciones o de figuración, dificultades en la coordinación de las acciones de las manos. Se procederá a la aplicación de una metodología adecuada y personalizada al alumno/a en particular. En algunos casos será necesaria la elección de diferentes materiales didácticos, teniendo en cuenta que los mismos contenidos se pueden abordar de diferentes formas y mediante diferentes metodologías que pueden aconsejar su uso para situaciones concretas. Será necesaria, también, la colaboración con diferentes especialistas (orientadores, médicos...) para determinar si el problema se puede subsanar aplicando adaptaciones al currículo, o bien estamos ante un problema fisiológico, con lo que la solución exigiría otro tipo de tratamiento.

11.-ELEMENTOS TRANSVERSALES

Los elementos transversales son un conjunto de conocimientos, hábitos, valores, etc., que deben entrar a formar parte del desarrollo de todas y cada una de las materias básicas en que se organiza el currículo. Estos elementos se deben tomar como referencia para la consecución de los objetivos propuestos, y también como contribución al **desarrollo integral** de nuestro alumnado.

● **Comprensión lectora y expresión oral y escrita.**

Desde el aula de Música intentaremos fomentar el hábito y el gusto por la lectura de partituras y textos relacionados con los estudios y contribuir a mejorar la práctica de la lectoescritura musical. Para ello, sugerimos a continuación, algunas posibles medidas a adoptar para estimular el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente de nuestros alumnos, tanto en el lenguaje verbal como en el lenguaje específico: el lenguaje musical

- Uso de la lectura comprensiva y expresiva como herramienta de aprendizaje en cualquier tipo de textos, musicales o no.
- Recomendación de bibliografía musical específica como fuente para la realización de trabajos de la materia de los alumnos.
- Fomento del uso privado de la lectura como un medio para satisfacer los intereses personales en el ocio y en la relación con otras personas y el uso de la escritura como herramienta de autor. Así, podemos analizar las letras de canciones, estudios o piezas de diferentes estilos musicales y referidas a diferentes experiencias y contextos e incentivar a nuestros alumnos al uso de textos, especializados o no, relacionados con nuestros estudios.

● **Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. (TIC)**

- Utilización del lenguaje oral y de las tecnologías de la información y la comunicación como medios para fortalecer el resto de los ámbitos
- El uso de portales Web especializados, de videos streaming tipo Youtube o Vimeo, entre otros, o de canales y aplicaciones de música por internet , como Tune-in o Spotify, enriquecerá el conocimiento, análisis y difusión de cualquier tipo de música y complementará la tarea docente. · Realización de comentarios y críticas acerca de libros y/o versiones musicales, bien en formato digital (e-book, pdf,etc), o en soporte físico. ·
- Desde la clase se fomenta el uso del ordenador, o cualquier soporte inteligente para la búsqueda de información, de uso moderado y responsable y se pretende una clase dinámica, con el intercambio de opiniones sobre los temas planteados.
- Se incentiva el uso de herramientas informáticas: edición de partituras, conocimiento de los elementos del Lenguaje Musical, grabación de audio para la autocrítica y estudio personal, artículos de prensa y educativos, etc.
- Utilización de medios disponibles con diferentes usos (Ordenador, tabletas, retroproyector, etc.) como ayuda para un mejor desarrollo y soporte de la actividad docente , para presentaciones o visionado o para el trabajo propio del alumnado.

• Educación cívica y constitucional.

- Potenciación del comportamiento ético y la construcción social de valores de solidaridad, tolerancia, igualdad, respeto a las diferencias y no discriminación. Otros elementos que se han de trabajar de forma transversal a nivel individual y/o grupal son:
- El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia y la igualdad.
- La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

12.-PLAN DE CONVIVENCIA

• Conductas contrarias a las normas de convivencia

1. Las faltas de puntualidad injustificadas.
2. Las faltas de asistencia injustificadas.
3. Los actos que alteren el desarrollo de las clases.
4. Los actos de indisciplina.
5. Los actos de incorrección o desconsideración, las injurias y ofensas contra los miembros de la comunidad educativa.
6. El hurto o el deterioro intencionado de los bienes o materiales de los miembros de la comunidad educativa.
7. El hurto o el deterioro intencionado de inmuebles, materiales, documentación o recursos del centro.
8. Las acciones que puedan ser perjudiciales para la integridad y la salud de los miembros de la comunidad educativa.
9. La negativa sistemática a llevar el material necesario para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
10. La negativa a trasladar la información facilitada a los padres, madres, tutores o tutoras por parte del centro y viceversa.
11. La alteración o manipulación de la documentación facilitada a los padres, madres, tutores o tutoras por parte del centro.
12. La suplantación de personalidad de miembros de la comunidad escolar.
13. La utilización inadecuada de las tecnologías de la información y comunicación durante las actividades que se realizan en el centro educativo.

14. El uso de teléfonos móviles, aparatos de sonido y otros dispositivos electrónicos ajenos al proceso de enseñanza-aprendizaje durante las actividades que se realizan en el centro educativo.

15. Los actos que dificulten o impidan el derecho y el deber al estudio de sus compañeros y compañeras.

16. La incitación o estímulo a cometer una falta contraria a las normas de convivencia. 17.

La negativa al cumplimiento de las medidas correctoras adoptadas ante conductas contrarias a las normas de convivencia.

18. El uso inadecuado de las infraestructuras y bienes o equipos materiales del centro. 19. La desobediencia en el cumplimiento de las normas de carácter propio del centro y que estén incluidas en su proyecto educativo.

Medidas educativas correctoras a las conductas contrarias a las normas de convivencia.

1. Amonestación verbal.

2. Comparecencia inmediata ante el jefe de estudios o el director.

3. Amonestación por escrito.

4. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias que tenga programadas el Centro durante los 15 días siguientes a la imposición de la medida educativa correctora.

5. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un periodo no superior a 5 días lectivos.

Todas las medidas educativas correctoras serán comunicadas formalmente a los padres, madres, tutores/as de los alumnos/as menores de edad. Corresponde al director del Centro imponer las medidas educativas correctoras, puede delegar en el jefe de estudios o en el profesor o profesora de aula, la imposición de las mismas.

Todas las medidas educativas correctoras que se apliquen deberán quedar en constancia escrita en el centro.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia prescriben en el plazo de un mes.

• Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.

Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro las siguientes: 1.

Los actos graves de indisciplina y las injurias u ofensas contra miembros de la comunidad educativa

2. La agresión física o moral, las amenazas y coacciones y la discriminación grave a cualquier miembro de la comunidad educativa, así como la falta de respeto grave a la integridad y dignidad personal.

3. Las vejaciones y humillaciones a cualquier miembro de la comunidad escolar, particularmente si tienen un componente sexista o xenófobo, así como las que se realicen contra los/las alumnos/as más vulnerables por sus características personales, sociales o educativas.

4. El acoso escolar.
5. La suplantación de personalidad en actos de la vida docente.
6. La falsificación, deterioro o sustracción de documentación académica.
7. Los daños graves causados en los locales, materiales o documentos del centro o en los bienes de los miembros de la comunidad educativa.
8. Los actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del centro.
9. Las actuaciones que puedan perjudicar o perjudiquen gravemente la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
10. La introducción en el centro de objetos peligrosos o sustancias perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
11. Las conductas tipificadas como contrarias a las normas de convivencia del Centro si concurren circunstancias de colectividad o publicidad intencionada por cualquier medio.
12. La incitación o el estímulo a cometer una falta que afecte gravemente a la convivencia del centro.
13. La negativa reiterada al cumplimiento de las medidas educativas correctoras adoptadas ante conductas contrarias a las normas de convivencia.
14. La negativa al cumplimiento de las medidas disciplinarias adoptadas ante las faltas que afecten gravemente a la convivencia del centro.
15. El acceso indebido o sin autorización a los ficheros y servidores del centro.
16. Actos atentatorios respecto al proyecto educativo del centro, así como al carácter propio del centro.

• Medidas educativas disciplinarias.

Para las conductas 8, 13 y 14:

1. Realización de tareas educadoras para el alumno o la alumna en horario no lectivo, por un periodo superior a 5 días lectivos e igual o inferior a 15 días lectivos.
2. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias que tenga programadas el centro durante los 30 días siguientes a la imposición de la medida disciplinaria.
3. Cambio de clase o grupo del alumno o alumna por un periodo superior a 5 días lectivos e igual o inferior a 15 días lectivos.
4. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un periodo comprendido entre 6 y 15 días lectivos. Durante la impartición de esas clases, éste permanecerá en el centro educativo efectuando los trabajos académicos que le sean encomendados por parte del profesorado. El jefe de estudios organizará la atención a este alumnado.

Para el resto de conductas:

1. Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo comprendido entre 6 y 30 días lectivos. El profesor tutor se encargará de coordinar el trabajo que tendrá que realizar el alumno para que no se interrumpa el proceso formativo del mismo. El horario de visitas será asignado por el jefe de estudios en cada caso.

2. Cambio de centro educativo.

• Responsabilidad penal.

La dirección del Centro, comunicará simultáneamente al Ministerio Fiscal cualquier hecho que pueda ser constitutivo de delito o falta penal, sin perjuicio de adoptar las medidas cautelares oportunas. (Consultar Reglamento Régimen Interno del centro).

• Instrucciones para la utilización de aulas y equipamiento TIC

a) El acceso al aula estará controlado por llave. La puerta de acceso de las aulas de informática deberá ser cerrada con llave al finalizar su uso. b) El aula sólo podrá ser utilizada, en horario lectivo, en presencia de un responsable, que deberá ser un DOCENTE del Centro. c) El acceso al aula en horas no lectivas deberá estar siempre autorizado por el profesor responsable de la misma, y controlado mediante un registro de ocupación. d) El acceso a los equipos requiere de un usuario y contraseña válida, tanto para el alumnado como para el profesorado.

e) El uso del equipamiento informático queda restringido al centro docente para las tareas propias del mismo. Si excepcionalmente fuese necesario usarlo fuera del mismo, se deberá realizar un registro de salida del equipamiento y que haga constar al menos los siguientes datos:

o Número de serie del equipo utilizado

o Fecha de salida

o Motivo

o Responsable

o Fecha prevista de devolución

Cuando se produzca la devolución se registrará dicha fecha, cerrando el préstamo cuando se constate que el equipo funciona correctamente en el momento de la devolución. Dicha autorización compete a la dirección del centro.

En cuanto a los equipos informáticos ubicados en los despachos de los distintos departamentos, su uso estará en todo caso restringido al personal docente del centro, no estando permitida la instalación o desinstalación de software en los mismos sin la autorización del equipo directivo.

• Pasillos.

En los pasillos no se podrá correr, hablar fuerte o gritar, ni nada que dificulte el normal desarrollo de las clases, cualquiera de estas circunstancias será una conducta contraria a las normas de convivencia.

● **Utilización del salón de actos.**

Para el uso del Salón de Actos se deberá reservar la fecha previa consulta con el Jefe de Estudios. Una vez concertada se rellenará un impreso en el que se concrete el tipo de actividad, el horario tanto de ensayo como de la actividad y el material necesario que se va a emplear, concretando quien es el responsable de la preparación del salón de actos. El día de la actividad el profesor o el departamento correspondiente se encargará de la puesta y recogida del Salón de Actos (luces, calefacción, sillas y atriles necesarios).

13.-ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES.

Propuestas de colaboración entre departamentos.

PIANISTAS ACOMPAÑANTES

1. El profesorado entrega a los pianistas las partituras, como mínimo 15 días antes de la fecha de la audición.
2. El profesorado se coordinará con los pianistas acompañantes para establecer el horario de ensayos, éste no tendrá que entorpecer otras actividades académicas de los alumnos.
3. Los ensayos previos a las audiciones se establecerán en horario de clase de los alumnos para evitar solapamientos de ensayos con las clases colectivas.

Audiciones o recitales que el departamento estima necesario que los alumnos deben realizar durante el curso

Desde la asignatura de saxofón se intentará realizar tres audiciones durante el curso (una por trimestre) en que participarán todos los alumnos/as.

14.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En lo referente a las prácticas formativas, actividades complementarias y actividades extraescolares se realizarán las audiciones de aula, de departamento, así como audiciones públicas y actuaciones en conciertos. Además se aconseja como extraescolares la escucha y visión de programas y conciertos en todos los formatos audiovisuales disponibles.

Actividades

- Visita a la una fábrica de instrumentos o a un taller luthier
- Excursiones al Palau de la Música, Palau de les Arts o auditorios cercanos para la asistencia a conciertos o Audiciones didácticas.
- Intercambios con otros centros

Propuestas formativas

- Masterclass y talleres a cargo de profesores y profesionales invitados.
- Organización de cursos formativos para el alumnado en el centro.
- Jornadas temáticas

15.- PROPUESTAS PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO.

Realizar reuniones para el alumnado en las cuales se les informe de la estructura de las pruebas y de las posibilidades de las mismas en los diferentes centros de enseñanzas superiores.

Organización, fechas, etc.

Solicitar la colaboración de otros departamentos para realizar simulacros de pruebas en las cuales puedan realizar primeras vistas, análisis de obras y audiciones de las obras que se preparan para las pruebas.